



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la promoción de la Industria responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000046 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 03 ABR 2014

VISTO:

La Carta N° 806-2013-CMDROTUMBES, de fecha 04 de Julio del 2013, Carta N° 042-2013/C.MD.RIO TUMBES, de fecha 12 de Setiembre del 2013, Carta N° 96-2014-CMDRT/JP, de fecha 21 de Marzo del 2014, Informe N° 01-2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GGPEIMDR-OAL, de fecha 28 de Marzo del 2014, Informe N° 040-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GGPEIMDR-TT, de fecha 28 de Marzo del 2014, y proveido de fecha 31 de Marzo del 2014; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de Junio del 2013, se suscribió el Contrato de Servicio de Consultoría N° 001-2013/GOB. REG. TUMBES-GGR- PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, entre el Gobierno Regional de Tumbes y la Empresa CONSORCIO MD RIO TUMBES, por un monto contratado ascendente a S/. 22'000.000.00 (VEINTI DOS MILLONES CON 00/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta N° 806-2013-CMDRIOTUMBES, de fecha 04 de Julio del 2013, el Representante Legal de la empresa contratista CONSORCIO MD RIO TUMBES, solicita pago de Adelanto directo, por la suma de S/. 6'600,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES, que representa al 30% del monto del contrato, para el servicio de la referencia antes indicada.

Que, mediante Carta N° 042-2013/C.MD.RIO TUMBES, de fecha 12 de Setiembre del 2013, el Representante Legal de la empresa contratista CONSORCIO MD RIO TUMBES, REITERA LA SOLICITUD DE PAGO DE ADELANTO DIRECTO, lo cual configura causal de Ampliación de Plazo de conformidad en lo establecido en el artículo 172° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, por lo que la Entidad deberá evaluar la necesidad de modificar el cronograma antes descrito.

Que, mediante Carta N° 96-2014-CMDRT/JP, de fecha 21 de Marzo del 2014, el Representante Legal de la empresa contratista CONSORCIO MD RIO TUMBES, solicita una Ampliación de Plazo para la prestación del servicio materia del contrato hasta que la Entidad efectuó el desembolso del Adelanto Directo, dejando expresa constancia que el inicio de la prestación del servicio continua supeditado al desembolso del adelanto directo, correspondiente al estudio Definitivo del Proyecto Especial: "IRRIGACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES".

Que, mediante Informe N° 01-2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GGPEIMDR-OAL, de fecha 28 de Marzo del 2014, el Asesor Legal del Proyecto Especial Irrigación Margen Derecha del Rio Tumbes, informa que al no haberse entregado el adelanto directo al contratista en el plazo establecido en las bases, el contratista tiene derecho a solicitar la Ampliación de Plazo de Ejecución de la prestación, así mismo se tiene que tener en cuenta que no se puede realizar los estudios del Impacto Ambiental, y otros en las áreas ubicadas dentro del ámbito del Parque Nacional Cerros de Amotape, por lo que sugiero remitir los actuados administrativos a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, para que procedan a realizar las acciones administrativas pertinentes.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la promoción de la Industria responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000046 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 03 ABR 2014

Que, mediante Informe N° 040-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GGPEIMDRT-GG, de fecha 28 de Marzo del 2013, el Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Rio Tumbes, alcanza pedido de Ampliación de Plazo para la prestación del servicio conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante proveído de fecha 31 de Marzo del 2014, inserto en el Informe N° 040-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que la solicitud de Paralización de Obra, solicitada por el Contratista, sea declarada **PROCEDENTE**.

Que, del análisis de lo informado, y con la conformidad legal del Asesor de la Gerencia del Proyecto Especial de Irrigación Margen Derecha del Rio Tumbes, de la Sub. y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, la Paralización temporal del Inicio del Plazo de ejecución de obra, solicitado por la empresa contratista CONSORCIO MD RIO TUMBES, relacionada con el servicio de Consultoría N° 001-2013/GOB. REG. TUMBES-GGR, para la elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto Especial "IRRIGACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", con la única finalidad de no perjudicar económicamente a ninguna de las partes, debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General del proyecto Especial Irrigación Margen Derecha del Rio Tumbes, Secretaria General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia General Regional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE

la solicitud Ampliación realizada mediante Carta N° 96-2014-CMDRT/JJP, de fecha 21 de Marzo del 2014, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SUSPENDER el Inicio del Plazo

de Ejecución del Servicio para la elaboración del estudio definitivo del proyecto especial: "IRRIGACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", hasta que la Entidad realice a través de la Oficina de Tesorería realice el pago de adelanto directo, precisando que el inicio será automático a partir del día siguiente de realizado el respectivo pago, debiendo controlar los trabajos el Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Rio Tumbes, a través de la Supervisión Externa CONSORCIO SUPERVISOR ALFA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución al Gerente General Proyecto Especial de Irrigación Margen Derecha del Rio Tumbes

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

REG. ADM. II ALBERTO GIGFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"Año de la promoción de la Industria responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000046 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR.

03 ABR 2014

al CONSORCIO MD RIO TUMBES, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina regional de Asesoría Jurídica, Presidencia Regional y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Mg. Luis Miguel Flores Merino
GERENTE GENERAL

